



Innovation
that excites

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

PROGRAMA VEHÍCULO ELÉCTRICO – 3 MESES PARA CAMBIAR

Las presentes condiciones generales regulan los Términos y Condiciones de disfrute y aplicabilidad del Programa Vehículo Eléctrico – 3 Meses para Cambiar que Nissan Iberia, S.A. (en adelante, "NIBSA") lanza para todos los clientes interesados en la adquisición de un vehículo eléctrico de Nissan para facilitar la toma de decisión de compra de Vehículos Eléctricos Nissan de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación. NISSAN IBERIA, S.A. realizará sus mejores esfuerzos para cumplir fielmente con sus compromisos, si bien, se reserva el derecho de corregir, modificar o retirar todos o cualquiera de los compromisos en cualquier momento. Nissan Iberia, S.A. tiene su domicilio en Calle Gran Vía de L'Hospitalet, 149-151, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y CIF A60622743, Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 27406 folio 162, hoja B-117849.

1. 3 MESES PARA CAMBIAR

1.1.- INTRODUCCIÓN

NIBSA ha desarrollado el Programa *3 meses para cambiar*, un innovador programa que permite a los Clientes que desean adquirir un vehículo eléctrico de NISSAN disfrutar del vehículo eléctrico durante un periodo de hasta tres meses para reafirmarse en su decisión de compra del mismo y en caso alternativo cambiarlo por un vehículo Nissan de combustión.

1.2.- ALTERNATIVAS

El Cliente tras el periodo de prueba de hasta 3 meses podrá elegir entre una de las siguientes alternativas de compra:

- i) Adquisición del vehículo eléctrico, o alternativamente
- ii) Adquisición de un vehículo Nissan de combustión

1.3.- OBJETO

La adquisición del Vehículo Eléctrico, o alternativamente el Vehículo de Combustión, es personal e intransferible para el Cliente, quien se compromete a adquirir el Vehículo Eléctrico o alternativamente el Vehículo de Combustión Nissan especificado en las Condiciones Particulares transcurrido el periodo inicial de prueba de hasta tres meses desde la firma de los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta.

1.4.- PARTES

El Contrato de Compraventa se suscribirá entre el Cliente y un Concesionario oficial NISSAN adherido al presente Programa. El Cliente deberá acudir al establecimiento del Concesionario Vendedor para la adquisición del Vehículo Eléctrico NISSAN.

1.5.- PRECIO

El precio del Vehículo, así como el de sus opcionales, accesorios, transporte, preparación y complementos, será el que corresponda según las Tarifas de Venta del Vendedor vigentes en el momento de la adquisición del Vehículo y serán vinculantes para ambas partes, cualquiera que sea la fecha del Pedido o de la entrega del anticipo.

La formalización del contrato de compraventa conlleva el pago del correspondiente anticipo a cargo del Cliente, en concepto de paga y señal que será necesario para el perfeccionamiento y efectividad del correspondiente contrato.

En el momento del pago del vehículo, bien del Vehículo Eléctrico como del Vehículo de Combustión, en su caso, la cantidad abonada como anticipo por el Cliente adquirirá el carácter de entrega a cuenta del importe total a pagar.

En los supuestos de desistimiento, destrucción o robo del vehículo el Cliente perderá el anticipo entregado a favor del Concesionario Vendedor en concepto de compensación por los gastos de gestión y administración.

1.6.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Durante el periodo de prueba del Vehículo Eléctrico y hasta el cambio de nombre del Vehículo a favor del Cliente, éste se obliga a:

- Guardar y cuidar el Vehículo con la máxima diligencia.
- Utilizar y conducir de forma diligente, y que se respeten la legislación sobre tráfico y seguridad vial vigente. Se hará responsable de los daños causados en el Vehículo y/o terceros que no estén cubiertos por la Póliza de Seguro, así como de las multas y demás sanciones que puedan recaer sobre el Vehículo y/o sus conductores durante el periodo de cesión y prueba.
- Guardar y mantener el Vehículo en perfecto estado y llevarlo al Concesionario Vendedor y/o a cualquier miembro de la Red Oficial de Nissan, y exclusivamente a ésta, en caso de detectar cualquier avería o incidencia o mera operación de mantenimiento.
- En caso de cambio por el Vehículo de Combustión alternativo y/o desistimiento en la compra restituir el Vehículo Eléctrico en perfecto estado de funcionamiento y en las instalaciones del Concesionario Vendedor.
- Hacer cumplir las presentes obligaciones a terceras personas en caso de conceder el uso a éstas;
- Comunicar de inmediato tanto a la compañía aseguradora como al Concesionario Vendedor cualquier siniestro que se produjera durante la cesión, obligándose a cumplimentar el correspondiente parte o impreso en caso de accidente.
- Conservar y custodiar la documentación administrativa del Vehículo y, si se diera el caso, comunicar de inmediato su extravío o deterioro. Cualquier multa o sanción, que pudiera derivarse por no disponer de la documentación, será de cuenta y cargo del Cliente.
- Mantener el Vehículo intacto, no pudiendo bajo ningún concepto desmontar ninguno de sus elementos accesorios o partes componentes.
- Cubrir los gastos que se deriven por concepto de consumibles del Vehículo Eléctrico.
- Cargar el Vehículo conforme a las instrucciones indicadas en el Manual del Conductor y demás documentos de uso entregados con el Vehículo, responsabilizándose de los daños ocasionados al Vehículo, sus baterías y/o cualesquiera otros daños, por el incumplimiento de esta obligación.
- Notificar al Concesionario Vendedor cualquier cambio en la dirección y/o datos personales del Cliente indicada en el Documento contractual.
- Notificar al Concesionario Vendedor el robo o destrucción del Vehículo.
- En el supuesto de que el Cliente no cumpla sus obligaciones, el Concesionario Vendedor podrá exigir la transmisión de información adicional o la inspección del Vehículo, sin perjuicio de cualesquier otros derechos que puedan corresponderle. Si el Cliente se negase a cooperar, el Concesionario Vendedor podrá rescindir el Contrato con arreglo a la legislación aplicable.

1.7.- CONDICIONES DE GARANTÍA

- Si el Cliente observara algún defecto en el Vehículo, podrá acudir al Vendedor para que, de acuerdo con las condiciones estipuladas en la garantía comercial del Vehículo, pueda examinar y corregir los defectos que, en su caso, pudieran existir. Los defectos o averías deberán comunicarse por el Cliente al Concesionario Vendedor o cualquier otro miembro de la Red Oficial de la Marca, inmediatamente desde que el Cliente tuvo conocimiento de ellas.

- La garantía comercial no afecta a los derechos que la normativa vigente atribuya al Cliente (Garantía Legal).
- El Vendedor responderá ante el Cliente Consumidor de la falta de conformidad que exista en el momento de la entrega del Vehículo conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2007. El plazo de Garantía Legal es de dos años contados desde la entrega del Vehículo al Cliente Consumidor.
- Durante la vigencia de la Garantía Legal, y en los términos y alcance establecidos en el Decreto Legislativo 1/2007, se reconoce al Consumidor el derecho a la reparación del Vehículo, a su sustitución, a la rebaja del precio y a la resolución del contrato. Se considerará desproporcionada toda forma de saneamiento que imponga al Vendedor costes que, en comparación con otra forma de saneamiento, no sean razonables, teniendo en cuenta el valor que tendría el vehículo si no hubiera falta de conformidad, la relevancia de ésta y si la forma de saneamiento alternativa pudiese ser realizada sin inconveniente mayores para el Consumidor.
- No se aplicará la Garantía, ni habrá responsabilidad del Vendedor, por averías, deficiencias o faltas de conformidad del Vehículo, que, aparecidas con posterioridad a la entrega del mismo se hayan producido o vengán motivadas por el desgaste normal de piezas, materiales o componentes del vehículo; por su uso inadecuado; o como consecuencia de fuerza mayor, robo, negligencia, accidente, falta del mantenimiento fijado por el Fabricante, o por reparación o mantenimiento inadecuados, así como por el empleo de líquidos de servicio no homologados, o de piezas y componentes que no alcancen un nivel de calidad equivalente al de las piezas y componentes genuinos; La garantía tampoco cubre las operaciones de mantenimiento y reglajes usuales ni aquellos fallos o averías derivados directa o indirectamente de no haberse cumplido estrictamente, las normas o instrucciones del manual del vehículo y, muy particularmente el Plan de Inspección y Mantenimiento del vehículo.

1.8.- COBERTURA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los Vehículos dispondrán de una póliza de seguro a todo riesgo sin franquicia, la cobertura de dicha póliza será entregada con la documentación de cada vehículo. El Cliente asumirá cualquier concepto e importe no cubierto por el seguro suscrito, inclusive la responsabilidad civil o penal que se derive de un mal uso o accidente. En este sentido, a los efectos de la Ley 17/2005 reguladora del permiso y de la licencia por puntos, los conductores serán considerados como responsables de cuantas infracciones de tráfico se cometan durante el tiempo en que el Vehículo se encuentre en su poder, especialmente en caso de conducción bajo los efectos del alcohol o de narcóticos. El Cliente deberá firmar el documento de cesión en el que se le informará de las condiciones y exclusiones indicadas en la correspondiente Póliza de Seguro de los vehículos aceptando expresamente las condiciones y exclusiones indicadas en la correspondiente Póliza de Seguro del Vehículo

1.9.- CONCESIONARIOS ADHERIDOS

El Presente Programa será de aplicación en aquellos Concesionarios Nissan adheridos al presente Programa. Consulta la relación de Concesionario a través del Servicio de Atención al Cliente de Nissan llamando al número de teléfono 900 118 119.

2. CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DEL SITIO WEB

2.1. ACCESO: A través del sitio web, NIBSA facilita a los Usuarios el acceso y la utilización de diversa información referente a sus productos y servicios. La utilización del web tiene carácter gratuito para los Usuarios y no exige la previa suscripción o registro del Usuario. No obstante, el acceso a determinada información sólo puede hacerse mediante suscripción o registro del Usuario. Cuando se requiera el registro de usuario, éste se compromete a seleccionar, usar y conservar su nombre de usuario y su contraseña con la debida diligencia. El Usuario elegirá e indicará sus propias Claves de Acceso con la limitación de la inexistencia de unas Claves de Acceso previas que sean idénticas a las elegidas

por el Usuario. El Usuario podrá en cualquier momento cambiarlas por cualesquiera otras, siempre de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior.

2.2. PROPIEDAD DE LOS CONTENIDOS: NIBSA ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos del sitio web. El Usuario deberá abstenerse de utilizar para fines distintos del objeto del sitio web cualquier clase de materiales o contenidos accesibles a través de este.

2.3. CONEXIÓN DESDE OTRO WEB: Los Usuarios y, en general, aquellas personas que se propongan establecer un hiperenlace o conexión entre su propio web y el presente sitio web no podrán hacerlo sin el previo consentimiento expreso y por escrito de NIBSA. El establecimiento del Hiperenlace no implica en ningún caso la existencia de relaciones entre NIBSA y el propietario del sitio web en el que se establezca, ni la aceptación y aprobación por parte de NIBSA de sus contenidos o servicios.

2.4. PROTECCION DE DATOS: Los datos facilitados al registrarse en el sitio web o durante la utilización del mismo tienen carácter voluntario, no siendo necesarios para el acceso al sitio web. Sus datos personales serán introducidos en la base de datos de Nissan Iberia, S.A. para su utilización a efectos de facilitarle la información solicitada por usted así como para el envío de documentación o publicidad relativa a los vehículos y restantes productos y servicios NISSAN. Nissan Iberia, S.A. garantiza la confidencialidad de sus datos personales y se compromete a no cederlos a ninguna persona o entidad ajena al Grupo Nissan o su red de Concesionarios. Podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, previstos en la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, remitiendo escrito indicando claramente su nombre completo y dirección a Nissan Iberia, S.A. Dpto. Marketing-Base de datos Avda. Gran Vía de L'Hospitalet 149-151 (08908) de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), o a través del e-mail basedatos@nissan.es.

2.5. COOKIES: El sitio web utiliza cookies cuando un Usuario navega por él. Las cookies se asocian únicamente con un Usuario anónimo y su ordenador y no proporcionan referencias que permitan deducir el nombre y apellidos del Usuario. Las cookies de Nissan no pueden leer datos de su disco duro ni leer los archivos cookie creados por otros proveedores. Gracias a las cookies el sitio web puede reconocer a los Usuarios ya registrados sin que tengan que registrarse en cada visita. El Usuario puede configurar su navegador para ser avisado de la recepción de cookies y para evitar la instalación de cookies sin que ello impida el acceso al sitio web. Para más información, consulte las instrucciones de su navegador.

2.6. FUNCIONAMIENTO DEL SITIO WEB: NIBSA no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del web. NIBSA podrá dar por terminada o suspender la disponibilidad o funcionamiento del web y/o de cualquiera de los Servicios en cualquier momento. NIBSA tampoco garantiza la utilidad del web ni la actualización de la información sobre disponibilidad de los vehículos concretos.

2.7. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS: Todos los precios de los productos y servicios indicados en el sitio web son precios de venta al público recomendados, siendo libre el establecimiento vendedor de fijar otros diferentes. Las ofertas, promociones y oportunidades estarán sujetas, en su caso, al cumplimiento de las condiciones y número limitado de unidades que se indiquen en el sitio web, sin que el acceso a la información sobre las mismas a través del sitio web suponga reserva ni pedido ni formalización de operación alguna, salvo confirmación expresa por parte de NIBSA, debiendo en todo caso dirigirse al concesionario o taller autorizado correspondiente. La empresa se reserva el derecho de modificar (sin previo aviso) cualquiera de los datos y especificaciones (pvp, datos técnicos, etc...), que aparecen en esta publicación Web.

2.8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española siendo competentes los Juzgados y Tribunales conforme la legislación en materia de competencia judicial.



Innovation
that excites

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

PROGRAMA VEHÍCULO ELÉCTRICO – LARGA DISTANCIA

Las presentes condiciones generales regulan los Términos y Condiciones de disfrute y aplicabilidad del Programa Vehículo Eléctrico – Larga Distancia que Nissan Iberia, S.A. (en adelante, "NIBSA") lanza para todos los nuevos clientes que adquieran un Vehículo Eléctrico Nissan de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación. NISSAN IBERIA, S.A. realizará sus mejores esfuerzos para cumplir fielmente con sus compromisos, si bien, se reserva el derecho de corregir, modificar o retirar todos o cualquiera de los compromisos en cualquier momento. Nissan Iberia, S.A. tiene su domicilio en Calle Gran Vía de L'Hospitalet, 149-151, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y CIF A60622743, Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 27406 folio 162, hoja B-117849.

1. CONDICIONES GENERALES – PROGRAMA VEHÍCULO ELÉCTRICO – LARGA DISTANCIA

Nissan ofrecerá un vehículo de cortesía de combustión de manera gratuita durante un periodo de hasta 7 días consecutivos y un periodo mínimo de cesión de 1 día y hasta un máximo de 14 días por año para satisfacer tus necesidades de movilidad de largas distancias durante los primeros tres años de tenencia de tu vehículo eléctrico Nissan a contar desde la matriculación del vehículo.

Nissan te ofrecerá un vehículo de cortesía de combustión cuyo modelo será seleccionado discrecionalmente por Nissan, si bien Nissan realizará sus mejores esfuerzos por ofrecer un modelo de combustión de prestaciones y tamaño que satisfagan las necesidades del cliente, tratando en la medida de lo posible que dicho vehículo cuente con un máximo de 6 meses antigüedad, si bien, sujeto a disponibilidad.

La entrega del vehículo será realizada en la red de concesionario oficiales Nissan adheridos a la presente promoción, en la medida de lo posible se tratará de entregar el vehículo en el concesionario donde el cliente formalizó la adquisición de su vehículo eléctrico o concesionario de preferencia del cliente de su zona de residencia, siempre que haya disponibilidad de vehículos de cortesía en dicho concesionario y éste se haya adherido al presente programa.

El Cliente deberá llamar al número de contacto gratuito de Atención al Cliente de Nissan 900 118 119 con un plazo mínimo de antelación de 15 días a la fecha deseada para disfrutar del vehículo de cortesía de combustión a fin de solicitar el vehículo de cortesía y una vez concertada la cita el Cliente deberá acudir al Concesionario Nissan para recoger el vehículo de cortesía presencialmente el día y hora acordadas. Nissan realizará sus mejores esfuerzos para ofrecer vehículos de cortesía que satisfagan las necesidades de los Clientes, si bien, Nissan no puede garantizar en todo momento que haya disponibilidad de vehículos de cortesía en todo momento o que todos los vehículos sean de las prestaciones y características deseadas o de similares características a las del vehículo propiedad del cliente.

El presente Programa será de aplicación sólo para Clientes particulares que adquieran un vehículo eléctrico Nissan a partir del lanzamiento del Programa y se registren previamente en la aplicación de clientes Nissan You+. El tiempo máximo de cesión del vehículo de cortesía será de como máximo 7 días consecutivos por cesión y un periodo mínimo de cesión de 1 día y hasta un máximo de 14 días por año, con periodo mínimo entre cesiones de 1 día.

El Cliente en el momento de la entrega del vehículo de cortesía deberá firmar el documento de cesión y autorización de uso en el que se establecerán las limitaciones concretas de aplicación a la cesión (límite de kilometraje, responsabilidades por daños, coberturas del seguro, importe

notificación de conductores, y cualesquiera otras que el Concesionario considere oportunas). En caso de retraso en la devolución del vehículo el Cliente deberá abonar el coste de 39 €/día de retraso en la devolución del vehículo de cortesía. El kilometraje máximo permitido es de 500 Km. por día de cesión (acumulables), en caso de que el Cliente exceda dicho kilometraje máximo diario deberá abonar a razón de 0.19 €/Km excedido. El Cliente deberá devolver el vehículo de cortesía limpio por fuera y por dentro, en perfecto estado de uso y con el depósito lleno, en caso de que no se devuelva el vehículo con el depósito lleno deberá abonarse el importe correspondiente que proceda por consumo de combustible.

Los vehículos de cortesía serán ofrecidos únicamente a clientes que cumplan todos los requisitos que se indican a continuación:

- Sean mayores de edad.
- Sean titulares de un permiso de conducción válido y éste no haya sido revocado en los últimos cinco años.

Los Vehículos dispondrán de una póliza de seguro a todo riesgo sin franquicia, la cobertura de dicha póliza será entregada con la documentación de cada vehículo. El Cliente asumirá cualquier concepto e importe no cubierto por el seguro suscrito, inclusive la responsabilidad civil o penal que se derive de un mal uso o accidente. En este sentido, a los efectos de la Ley 17/2005 reguladora del permiso y de la licencia por puntos, los conductores serán considerados como responsables de cuantas infracciones de tráfico se cometan durante el tiempo en que el Vehículo se encuentre en su poder, especialmente en caso de conducción bajo los efectos del alcohol o de narcóticos. El Cliente deberá firmar el documento de cesión en el que se le informará de las condiciones y exclusiones indicadas en la correspondiente Póliza de Seguro de los vehículos aceptando expresamente las condiciones y exclusiones indicadas en la correspondiente Póliza de Seguro del Vehículo

El presente Programa será de aplicación en aquellos Concesionarios Nissan adheridos al Programa. Consulta la relación de Concesionario a través del Servicio de Atención al Cliente de Nissan llamando al número de teléfono 900 118 119.

2. CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DEL SITIO WEB

a. **ACCESO:** A través del sitio web, NIBSA facilita a los Usuarios el acceso y la utilización de diversa información referente a sus productos y servicios. La utilización del web tiene carácter gratuito para los Usuarios y no exige la previa suscripción o registro del Usuario. No obstante, el acceso a determinada información sólo puede hacerse mediante suscripción o registro del Usuario. Cuando se requiera el registro de usuario, éste se compromete a seleccionar, usar y conservar su nombre de usuario y su contraseña con la debida diligencia. El Usuario elegirá e indicará sus propias Claves de Acceso con la limitación de la inexistencia de unas Claves de Acceso previas que sean idénticas a las elegidas por el Usuario. El Usuario podrá en cualquier momento cambiarlas por cualesquiera otras, siempre de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior.

b. **PROPIEDAD DE LOS CONTENIDOS:** NIBSA ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos del sitio web. El Usuario deberá abstenerse de utilizar para fines distintos del objeto del sitio web cualquier clase de materiales o contenidos accesibles a través de este.

c. **CONEXIÓN DESDE OTRO WEB:** Los Usuarios y, en general, aquellas personas que se propongan establecer un hiperenlace o conexión entre su propio web y el presente sitio web no podrán hacerlo sin el previo consentimiento expreso y por escrito de NIBSA. El establecimiento del Hiperenlace no implica en ningún caso la existencia de relaciones entre NIBSA y el propietario del sitio web en el que se establezca, ni la aceptación y aprobación por parte de NIBSA de sus contenidos o servicios.

d. **PROTECCION DE DATOS:** Los datos facilitados al registrarse en el sitio web o durante la utilización del mismo tienen carácter voluntario, no siendo necesarios para el acceso al sitio web. Sus datos personales serán introducidos en la base de datos de Nissan Iberia, S.A. para su utilización a efectos de facilitarle la información solicitada por usted así como para el envío

de documentación o publicidad relativa a los vehículos y restantes productos y servicios NISSAN. Nissan Iberia, S.A. garantiza la confidencialidad de sus datos personales y se compromete a no cederlos a ninguna persona o entidad ajena al Grupo Nissan o su red de Concesionarios. Podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, previstos en la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, remitiendo escrito indicando claramente su nombre completo y dirección a Nissan Iberia, S.A. Dpto. Marketing-Base de datos Avda. Gran Vía de L'Hospitalet 149-151 (08908) de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), o a través del e-mail basedatos@nissan.es.

e. **COOKIES:** El sitio web utiliza cookies cuando un Usuario navega por él. Las cookies se asocian únicamente con un Usuario anónimo y su ordenador y no proporcionan referencias que permitan deducir el nombre y apellidos del Usuario. Las cookies de Nissan no pueden leer datos de su disco duro ni leer los archivos cookie creados por otros proveedores. Gracias a las cookies el sitio web puede reconocer a los Usuarios ya registrados sin que tengan que registrarse en cada visita. El Usuario puede configurar su navegador para ser avisado de la recepción de cookies y para evitar la instalación de cookies sin que ello impida el acceso al sitio web. Para más información, consulte las instrucciones de su navegador.

f. **FUNCIONAMIENTO DEL SITIO WEB:** NIBSA no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del web. NIBSA podrá dar por terminada o suspender la disponibilidad o funcionamiento del web y/o de cualquiera de los Servicios en cualquier momento. NIBSA tampoco garantiza la utilidad del web ni la actualización de la información sobre disponibilidad de los vehículos concretos.

g. **PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS:** Todos los precios de los productos y servicios indicados en el sitio web son precios de venta al público recomendados, siendo libre el establecimiento vendedor de fijar otros diferentes. Las ofertas, promociones y oportunidades estarán sujetas, en su caso, al cumplimiento de las condiciones y número limitado de unidades que se indiquen en el sitio web, sin que el acceso a la información sobre las mismas a través del sitio web suponga reserva ni pedido ni formalización de operación alguna, salvo confirmación expresa por parte de NIBSA, debiendo en todo caso dirigirse al concesionario o taller autorizado correspondiente. La empresa se reserva el derecho de modificar (sin previo aviso) cualquiera de los datos y especificaciones (pvp, datos técnicos, etc...), que aparecen en esta publicación Web.

h. **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española siendo competentes los Juzgados y Tribunales conforme la legislación en materia de competencia judicial.



Innovation
that excites

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

PROGRAMA VEHÍCULO ELÉCTRICO – INSTALA FÁCIL

Las presentes condiciones generales regulan los Términos y Condiciones de disfrute y aplicabilidad del Programa Vehículo Eléctrico – Instala Fácil que Nissan Iberia, S.A. (en adelante, "NIBSA") lanza para todos los clientes que adquieran un vehículo eléctrico de Nissan para facilitar la instalación de un punto de carga por un instalador homologado por Nissan de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación. NISSAN IBERIA, S.A. realizará sus mejores esfuerzos para cumplir fielmente con sus compromisos, si bien, se reserva el derecho de corregir, modificar o retirar todos o cualquiera de los compromisos en cualquier momento. Nissan Iberia, S.A. tiene su domicilio en Calle Gran Vía de L'Hospitalet, 149-151, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y CIF A60622743, Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 27406 folio 162, hoja B-117849.

1. INSTALA FÁCIL

1.1.- CONDICIONES GENERALES

NIBSA ha desarrollado el Programa *Instala Fácil*, a los efectos de facilitar la gestión de la instalación de un punto de carga doméstico en el domicilio de los Clientes que adquieran un Vehículo Eléctrico en los concesionarios Nissan, los servicios que se ofrecerán a los Clientes incluyen desde su suministro, su instalación y hasta un servicio de mantenimiento a través de una red de instaladores autorizados.

En el momento de formalizar un pedido de un Vehículo Eléctrico Nissan facilitará al cliente el contacto con un instalador homologado.

El procedimiento usual de suministro e instalación de equipos WB Home seguirá el proceso definido que se indica:

- A. El Concesionario informará al cliente de la política de recarga de Nissan y las ofertas de instalación vigentes en cada momento por parte del instalador homologado.
- B. Si el cliente está interesado, el Concesionario rellenará un formulario con los datos del cliente y los enviará a la plataforma del instalador homologado, que enviará directamente al instalador que esté asignado para la zona.
- C. El instalador asignado para la zona llamará al cliente para concertar una visita en el aparcamiento y poder realizar el presupuesto correspondiente, que el instalador enviará a la plataforma y al cliente, para su validación y aceptación por el cliente. Nissan en cooperación con el instalador homologado realizarán sus mejores esfuerzos para que el contacto con el cliente se realice en el plazo de 48 h.
- D. En el caso de tratarse de una instalación estándar (ver Anexo 1), no será necesario realizar la visita inicial y tan solo se requerirá, la aceptación de la misma por el cliente.
- E. A partir de la aceptación de la propuesta, el instalador de acuerdo con el propietario fijarán la fecha de la instalación.
- F. Una vez realizada la instalación y comprobado su funcionamiento, el instalador facturará directamente su importe al cliente, firmando éste un documento de conformidad. En el momento de elaboración de las presente condiciones legales y vinculado a las condiciones de las ofertas comerciales vigentes en cada momento al

formalizar la compra Nissan ofrece una aportación de 1.000€ que incluye tanto el coste íntegro del cargador como la parte correspondiente de la instalación hasta un total importe de 1.000€. En la factura de compraventa, se aplicará un descuento de 1.000€ (antes de IVA) que incluye tanto el coste íntegro del cargador como la parte correspondiente de la instalación, hasta alcanzar un total importe de 1.000€. El importe que exceda de dicha cuantía será facturado directamente por el instalador al cliente debiendo éste asumir dicho importe.

Los instaladores homologados emitirán sus facturas directamente a los clientes en concepto de sus servicios al cliente.

Todos los equipos suministrados por el instalador homologado disponen de una garantía de producto de 2 años a partir de la conformidad del cliente otorgada por el fabricante del equipo. La garantía incluye la sustitución de aquellos elementos que tengan algún defecto de fabricación o de ensamblado, quedando excluidos de la garantía los daños o efectos debidos al desgaste normal de los equipos, mala utilización, vandalismo o daños producidos por inclemencias climatológicas.

Los equipos de recarga eHOME, dada su garantía, robustez y simplicidad, no requieren en principio de un Contrato Anual de Asistencia Técnica, y en caso de que un cliente desee un servicio personalizado específico, deberá solicitarlo al instalador, para que en función de su emplazamiento le pueda ofrecer dicho contrato en las mejores condiciones.

La garantía de asistencia o de mantenimiento en el lugar de la instalación, requiere un contrato de servicio específico de mantenimiento a realizar entre el usuario y el instalador que es quien le podrá proporcionar una asistencia inmediata en caso de necesidad.

1.2.- VISIÓN GLOBAL DEL PROCESO

- 1.2.1. El Concesionario informará al cliente de Vehículo Eléctrico de la política de recarga Nissan y la oferta del instalador homologado.
- 1.2.2. El Concesionario compilará los datos del cliente y se lo envía al instalador homologado a través de la plataforma informática habilitada a estos efectos.
- 1.2.3. Una vez recibidos a través de la plataforma los datos de contacto del cliente, el instalador llama al cliente en un plazo de 48 h y concertará una visita en el plazo de una semana.
- 1.2.4. Si la vivienda es unifamiliar o hay datos suficientes para asegurar que es una instalación estándar se propondrá hacer directamente la instalación, previa firma del pedido del VE y del WB en el concesionario.
- 1.2.5. En caso de tratarse de un garaje comunitario de propiedad horizontal, el instalador homologado enviará una carta de notificación al Administrador de la comunidad de propietarios para solicitar permiso de instalación (Cataluña), mientras que para el resto de España se enviará una notificación de instalación.
- 1.2.6. Durante la visita, el instalador determinará si se trata de una instalación estándar, o hará el presupuesto correspondiente si se trata de una instalación no estándar. En caso de tratarse de una instalación no estándar, se necesitará la aprobación del presupuesto por parte del cliente.
- 1.2.7. El instalador envía el presupuesto al cliente y concesionario.
- 1.2.8. El cliente acepta el presupuesto.
- 1.2.9. Si el cliente está interesado en la adquisición de un vehículo eléctrico Nissan, se fija fecha para firmar el pedido del vehículo y WB.
- 1.2.10. El cliente firma el pedido del vehículo, el presupuesto, el contrato de WB, y el documento de compromiso.
- 1.2.11. El cliente firma el pedido del vehículo, el presupuesto, el contrato de WB, y el documento de compromiso.
- 1.2.12. El cliente firma el pedido del vehículo, el presupuesto, el contrato de WB, y el documento de compromiso.

- 1.2.13. Una vez firmados todos los documentos en el caso de la compra de un VE Nissan o de la aceptación del presupuesto si no se compra el VE, se fija la fecha de instalación del WB.
- 1.2.14. Se realiza la instalación y se notifica a través de la plataforma de su finalización.
- 1.2.15. El instalador emite la factura. En el caso de que el cliente compre un VE Nissan se le facturará el total de la instalación menos el descuento promocional que exista en cada caso.

2. SERVICIOS AL CLIENTE

El Instalador Homologado por Nissan prestará los siguientes servicios al cliente:

El Estudio doméstico consistirá en

- la visita de la casa del cliente por parte de un electricista cualificado con la correspondiente autorización administrativa. El instalador fijará la visita con el cliente en un plazo de 48 horas después de haber recibido los detalles de contacto del cliente del concesionario;
- la inspección de la instalación de cableado eléctrico existente;
- la valoración de si el cableado eléctrico existente en la casa permite realizar una instalación estándar o la identificación de la necesidad de realizar una instalación especial.

No obstante, si el instalador dispone de datos suficientes del tipo de instalación a realizar en la propiedad del cliente, el instalador enviará el presupuesto asociado a la instalación y concertará directamente la fecha de instalación con el cliente, sin necesidad de una visita previa.

Solicitud de permiso para instalación en aparcamientos de propiedad horizontal:

En caso de instalaciones privativas en aparcamientos de comunidades de vecinos sujetos a la normativa de Propiedad Horizontal, el instalador homologado por Nissan tramitará y dará el apoyo necesario a los clientes a fin de comunicar la instalación del Cargador Doméstico y de dar cumplimiento a la normativa de aplicación, nacional o autonómica, de Propiedad Horizontal.

Entrega e instalación del cargador doméstico:

Si se trata de una instalación estándar, la instalación se realizará inmediatamente después de la aprobación del presupuesto por parte del cliente en el caso que el instalador considere suficiente la información recogida en el documento de *Solicitud de instalación de un punto de carga para vehículo eléctrico*.

Si las características del aparcamiento existente en la casa no permite una instalación estándar se ofrecerá un presupuesto gratuito para una instalación no estándar dentro de los 3 días posteriores al estudio doméstico.

En el caso de que el presupuesto realizado tras la visita a las instalaciones del cliente por el instalador el cliente deberá validar el presupuesto antes de procederse a la instalación, si el cliente acepta el presupuesto para una instalación no estándar, el instalador homologado se pondrá en contacto con el cliente para concretar día y hora para la instalación. El instalador montará el cargador doméstico en las instalaciones del cliente de acuerdo con el manual de instalación para el cliente.

El fabricante del equipo otorgará una garantía de instalación de 2 años y una garantía de *hardware* válidas desde la fecha de instalación. Todos los equipos suministrados disponen de una garantía de producto de 2 años a partir del suministro del equipo. La garantía incluye la sustitución de aquellos elementos que tengan algún defecto de fabricación o de ensamblado, quedando excluido de la garantía los daños o efectos debidos al desgaste normal de los equipos, mala utilización, vandalismo o daños producidos por inclemencias climatológicas.

El cliente final puede contratar una garantía de asistencia en el lugar de la instalación o de mantenimiento, aceptando un contrato de servicio específico de mantenimiento a realizar entre el usuario y el instalador que es quien le podrá proporcionar una asistencia inmediata en caso de necesidad.

Facturación

Tras la instalación del punto de carga, el instalador facturará al cliente de la manera que se observa:

Servicio técnico de asistencia telefónica al cliente

El Instalador Homologado prestará un servicio técnico de asistencia telefónica (93 745 29 19) al cliente en el siguiente horario: 5 días de la semana horario laboral de 8 h a 18 h. y ofrecerá un Servicio de Soporte Telefónico on-line de 8 a 18h todos los días laborables del año.

El instalador homologado prestará un servicio técnico de asistencia telefónica, en el que los clientes puedan plantear preguntas, recibir ayuda y/o realizar notificaciones al instalador en relación con el *hardware*, los servicios al cliente o la garantía. El Instalador homologado responderá con rapidez a todas las cuestiones y velará por que el servicio técnico de asistencia telefónica esté adecuadamente atendido con la cantidad necesaria de personal oportunamente cualificado.

3. CONCESIONARIOS ADHERIDOS

El presente Programa será de aplicación en la red de Concesionarios Nissan. Consulta con tu Concesionario, en cualquier caso, resolveremos cualquier duda que tengas al respecto del Programa a través del Servicio de Atención al Cliente de Nissan en el número de teléfono 900 118 119.

4. CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACIÓN DEL SITIO WEB

2.1. ACCESO: A través del sitio web, NIBSA facilita a los Usuarios el acceso y la utilización de diversa información referente a sus productos y servicios. La utilización del web tiene carácter gratuito para los Usuarios y no exige la previa suscripción o registro del Usuario. No obstante, el acceso a determinada información sólo puede hacerse mediante suscripción o registro del Usuario. Cuando se requiera el registro de usuario, éste se compromete a seleccionar, usar y conservar su nombre de usuario y su contraseña con la debida diligencia. El Usuario elegirá e indicará sus propias Claves de Acceso con la limitación de la inexistencia de unas Claves de Acceso previas que sean idénticas a las elegidas por el Usuario. El Usuario podrá en cualquier momento cambiarlas por cualesquiera otras, siempre de conformidad con lo previsto en el párrafo anterior.

2.2. PROPIEDAD DE LOS CONTENIDOS: NIBSA ostentará los derechos de propiedad intelectual sobre los contenidos del sitio web. El Usuario deberá abstenerse de utilizar para fines distintos del objeto del sitio web cualquier clase de materiales o contenidos accesibles a través de este.

2.3. CONEXIÓN DESDE OTRO WEB: Los Usuarios y, en general, aquellas personas que se propongan establecer un hiperenlace o conexión entre su propio web y el presente sitio web no podrán hacerlo sin el previo consentimiento expreso y por escrito de NIBSA. El establecimiento del Hiperenlace no implica en ningún caso la existencia de relaciones entre NIBSA y el propietario del sitio web en el que se establezca, ni la aceptación y aprobación por parte de NIBSA de sus contenidos o servicios.

2.4. PROTECCION DE DATOS: Los datos facilitados al registrarse en el sitio web o durante la utilización del mismo tienen carácter voluntario, no siendo necesarios para el acceso al sitio web. Sus datos personales serán introducidos en la base de datos de Nissan Iberia, S.A. para su utilización a efectos de facilitarle la información solicitada por usted así como para el envío de documentación o publicidad relativa a los vehículos y restantes productos y servicios NISSAN. Nissan Iberia, S.A. garantiza la confidencialidad de sus datos personales y se compromete a no cederlos a ninguna persona o entidad ajena al Grupo Nissan o su red de Concesionarios. Podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, previstos en la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, remitiendo escrito indicando claramente su nombre completo y dirección a Nissan Iberia, S.A. Dpto. Marketing-Base de datos Avda. Gran Vía de L'Hospitalet 149-151 (08908) de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), o a través del e-mail basedatos@nissan.es. Así mismo, al formalizar un pedido de instalación de un punto de carga doméstico y de conformidad con lo establecido en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que los datos personales que comunique al instalador se incorporarán a un fichero titularidad del Concesionario, Nissan Iberia, S.A., así como de Circutor, S.A., con su sede en Viladecavalls (Barcelona) calle Vial Sant Jordi, s/n, provista del CIF A8513178 y la red de instaladores autorizados "Expert" para el cumplimiento de los servicios de instalación del punto de carga Wall Box eHOME para usuarios domésticos (WB) así como para fines relacionados con la correcta gestión del punto y su mantenimiento, y si así lo autorizan para fines comerciales y de información de productos y servicios de CIRCUTOR y/o NISSAN. Podrá ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos, remitiendo escrito a Circutor a la dirección Viladecavalls (Barcelona) calle Vial Sant Jordi, s/n, o a través de la dirección de correo electrónico rve@circutor.es o a Nissan Iberia, S.A. Dpto. Marketing-Base de datos Avenida Gran Vía de L'Hospitalet 149-151, 08908 de la localidad de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), o a través de la dirección de correo electrónico basedatos@nissan.es. De no desear que tales datos sean recogidos o cedidos en la forma y con las finalidades mencionadas señale con una "X" la siguiente casilla que se habilite a dichos efectos.

2.5. COOKIES: El sitio web utiliza cookies cuando un Usuario navega por él. Las cookies se asocian únicamente con un Usuario anónimo y su ordenador y no proporcionan referencias que permitan deducir el nombre y apellidos del Usuario. Las cookies de Nissan no pueden leer datos de su disco duro ni leer los archivos cookie creados por otros proveedores. Gracias a las cookies el sitio web puede reconocer a los Usuarios ya registrados sin que tengan que registrarse en cada visita. El Usuario puede configurar su navegador para ser avisado de la recepción de cookies y para evitar la instalación de cookies sin que ello impida el acceso al sitio web. Para más información, consulte las instrucciones de su navegador.

2.6. FUNCIONAMIENTO DEL SITIO WEB: NIBSA no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del web. NIBSA podrá dar por terminada o suspender la disponibilidad o funcionamiento del web y/o de cualquiera de los Servicios en cualquier momento. NIBSA tampoco garantiza la utilidad del web ni la actualización de la información sobre disponibilidad de los vehículos concretos.

2.7. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS: Todos los precios de los productos y servicios indicados en el sitio web son precios de venta al público recomendados, siendo libre el establecimiento vendedor de fijar otros diferentes. Las ofertas, promociones y oportunidades estarán sujetas, en su caso, al cumplimiento de las condiciones y número limitado de unidades que se indiquen en el sitio web, sin que el acceso a la información sobre las mismas a través del sitio web suponga reserva ni pedido ni formalización de operación alguna, salvo confirmación expresa por parte de NIBSA, debiendo en todo caso dirigirse al concesionario o taller autorizado correspondiente. La empresa se reserva el

derecho de modificar (sin previo aviso) cualquiera de los datos y especificaciones (pvp, datos técnicos, etc...), que aparecen en esta publicación Web.

2.8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española siendo competentes los Juzgados y Tribunales conforme la legislación en materia de competencia judicial.